



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00493318- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Ing. Claudia Belén DABBAS y del Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO 3; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, un cargo creado definitivamente mediante Resolución Decanal N° 749/2025 y un cargo creado transitoriamente mediante Resolución N° 607-HCD-2025;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Claudia Belén DABBAS y del Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Ing. Claudia Belén DABBAS (Leg. 50856) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO 3, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado transitoriamente mediante Resolución N° 607-HCD-2025.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Claudia Belén DABBAS (Leg. 50856) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO III, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO (Leg. 50506) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANALISIS MATEMÁTICO 3, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado definitivamente mediante Resolución Decanal N° 749/2025.

Art. 4º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 5º).- La Ing. Claudia Belén DABBAS y el Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/AB/Mbl